

D. _____
en nombre propio/en representación de _____
con D.N.I. _____ domiciliado en la calle/plaza _____
de _____ provincia _____ Telf.: _____

SOLICITA:

Le sea otorgada autorización para realizar el vertido de aguas residuales al Colector Oeste, cuya identificación es la siguiente:

1.- ACTIVIDAD CAUSANTE DEL VERTIDO

Nombre o razón social: _____
Número Identificación Fiscal: _____ Teléfono: _____
Domicilio: _____ Población: _____
Tipo de actividad: _____

2.- CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO

A) Cuantitativas:

Caudal medio (l/seg) _____
Caudal máximo (l/seg) _____
Volumen anual (m³/año) _____

B) Cualitativas:

Se adjunta análisis del efluente.

En el supuesto que estén por encima de los valores tolerados especificados en el cuadro nº 1 de limitaciones, me comprometo a reducir estos valores mediante el sistema de _____

PARÁMETROS	CONCENTRACIÓN MEDIA DIARIA MÁXIMA	CONCENTRACIÓN INSTANTÁNEA MÁXIMA p
pH (U. de pH)	5,5-9,00	5,5-9,00
Sólidos en suspensión (mg/l)	500,00	1.000,00
Materiales sedimentables(ml/l)	15,00	20,00
Sólidos gruesos	Ausentes	Ausentes
DBO(mg/l)	500,00	1.000,00
DQO (mg/l)	1.000,00	1.500,00
Temperatura (°C)	40,00	50,00
Conductividad eléctrica a 25°C(µS/cm)	3.000,00	5.000,00
Color	inapreciable a dilución 1/40	inapreciable a dilución 1/40
Aluminio (mg/l)	10,00	20,00
Arsénico (mg/l)	1,0	1,0
Bario (mg/l)	20,00	20,00
Boro (mg/l)	3,00	3,00
Cadmio (mg/l)	0,50	0,50
Cromo III (mg/l)	2,00	2,00
Cromo VI (mg/l)	0,50	0,50
Hierro (mg/l)	5,00	10,00
Manganeso (mg/l)	5,00	10,00
Níquel (mg/l)	5,00	10,00
Mercurio (mg/l)	0,10	0,10
Plomo (mg/l)	1,00	1,00
Selenio (mg/l)	0,50	1,00
Estaño (mg/l)	5,00	10,00
Cobre (mg/l)	1,00	3,00
Zinc (mg/l)	5,00	10,00
Cianuros (mg/l)	0,50	0,50
Cloruros (mg/l)	800,00	800,00
Sulfuros(mg/l)	2,00	5,00
Sulfitos(mg/l)	2,00	2,00
Sulfatos (mg/l)	1.000,00	1.000,00
Fluoruros (mg/l)	12,00	15,00
Fósforo total (mg/l)	15,00	50,00
NKT (mg/l)	50,00	100,00
Nitrógeno amoniacal (mg/l)	25,00	85,00
Nitrógeno nítrico (mg/l)	20,00	65,00
Aceites y grasas (mg/l)	100,00	150,00
Fenoles totales (mg/l)	2,00	2,00
Aldehidos (mg/l)	2,00	2,00
Detergentes (mg/l)	6,00	6,00
Pesticidas (mg/l)	0,10	0,50
Toxicidad (U.T.)	15,00	30,00

Los límites cuantitativos de los parámetros de vertidos, denominados “ **NKT, Nitrógeno Amoniacal y Nitrógeno Nítrico**” , diferirán según la procedencia del vertido que los genera.

En efecto, en caso que las aguas residuales procedan de actividades NO domiciliarias , se aplicarán idénticos valores a los que figuran en el cuadro anexo . Por el contrario, en caso que las aguas residuales procedan de actividades domiciliarias , esto es, las que se originan en baños, lavaderos y cocinas, se aplicarán los mismos valores del cuadro anexo para todos los parámetros, con la excepción de las limitaciones para los parámetros correspondientes a los componentes denominados “NKT, Nitrógeno Amoniacal y Nitrógeno Nítrico” donde los límites de “concentración media diaria máxima” serán los mismos que los de “concentración instantánea máxima”.

Al propio tiempo, me comprometo a realizar red separativa, de saneamiento, es decir las aguas pluviales a cauce público y las fecales al colector.

El suministro de las aguas de consumo es procedente de:

3.- DOCUMENTACIÓN

3.1. Se acompaña la **documentación** a que hace referencia el **Anexo I** del Reglamento Regulator del vertido y depuración de Aguas residuales (BOP núm. 231 de 29-9-1994, núm. 134 de 13-7-2016 y DOGV núm. 2383 de 9-11-1994), así como **DOS** ejemplares originales del proyecto de solicitud de permiso de vertido al sistema general de saneamiento.

3.2. Los interesados, con capacidad de obrar podrán actuar por medio de representantes, entendiéndose con éste las actuaciones administrativas, salvo manifestación expresa en contra del interesado.

Los interesados, personas físicas, que actúen en representación de la Entidad Mercantil, deberán en los términos de los art. 5.3 y 5.4, de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, deberán acreditar la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia.

3.3. Coordinadas UTM del punto de conexión propuesto.

3.4. Clasificación y calificación urbanística del suelo donde se ubica la actividad, aportando certificado expedido por el correspondiente Ayuntamiento, en particular si se trata de suelo urbano consolidado.

En _____ a _____ de 201_

Fdo.:

**SR. PRESIDENTE DE LA ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS
HIDRÁULICOS**